



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

12 de mayo de 1988

Núm. 187

### INDICE

| Núms:                                        | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 161/000093                                   | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a los efectos de declarar «zona catastrófica» y «riesgo extraordinario» el municipio de Berga y colindantes, afectados por una tormenta de fuertes vientos, ocurrida el 30-3-87 10192                                                                               |
| 161/000106                                   | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para fomentar el cine infantil y juvenil ..... 10192                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 162/000018                                   | Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a los efectos de declarar «zona catastrófica» y «riesgo extraordinario» el municipio de Berga y colindantes, afectados por una tormenta de fuertes vientos, ocurrida el 30-3-87 ..... 10193 |
| 162/000050                                   | Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para garantizar la información que facilita el derecho al voto de todos los ciudadanos ..... 10193                                                                                                                                                              |
| 162/000060                                   | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa al plan estatal de asistencia a los lesionados medulares ..... 10193                                                                                                                                                                                                |
| <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 181/000825                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques (A. IU-EC), relativa a medidas a adoptar por el Ministerio del Interior ante los datos contenidos en el informe sobre torturas y malos tratos en Comisaría de Policía y Cuarteles de la Guardia Civil emitido por el Defensor del Pueblo ..... 10194                  |
| 181/000826                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre planes que tiene la Administración relacionados con la agricultura biológica ..... 10195                                                                                                                                                                                         |
| 181/000827                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre utilización del girasol en los piensos compuestos ..... 10195                                                                                                                                                                                                                    |

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana relativa a los efectos de declarar «zona catastrófica» y «riesgo extraordinario» el Municipio de Berga y colindantes, afectados por una tormenta de fuertes vientos, ocurrida el 30-3-87, cuyo conocimiento se había encomendado al Pleno de la Cámara (expediente 162/000018), se tramite ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda (expediente 161/000093), todo ello a petición del Grupo autor de la iniciativa, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 80, de 28 de mayo de 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1988.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

161/000106

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000106.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley para fomentar el cine infantil y juvenil.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1988. —P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en la Comisión de Educación y Cultura, una Proposición no de Ley para fomentar el cine infantil y juvenil.

Exposición de motivos

La demanda de películas infantiles por parte de entidades culturales, ayuntamientos, centros escolares e instituciones y organismos dedicados a la animación cultural de la población infantil y juvenil, ha experimentado un fuerte aumento; sin embargo, la producción española de este tipo de películas es prácticamente inexistente para atender las solicitudes de estos colectivos que tienen que acudir al mercado internacional para poder obtener películas infantiles y juveniles.

Esta circunstancia comporta la necesidad del doblaje previo de las películas antes de su distribución, ya que dadas las características del público al cual van dirigidas, es inviable la exhibición de la versión original subtitulada.

Las entidades que se dedican a la importación, doblaje y distribución de este tipo de películas, se encuentran con graves inconvenientes ocasionados por la necesidad de obtener la licencia del doblaje y de la presión fiscal que grava estas actividades, lo cual constituye un obstáculo para el mejor desarrollo del cine infantil.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario estima oportuno proponer la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que por el Ministerio de Cultura se dicten las disposiciones necesarias para que las entidades que adquieran los derechos culturales de películas infantiles y juveniles de productoras extranjeras y las distribuyan exclusivamente a centros, entidades e instituciones culturales sin ánimo de lucro, puedan realizar el doblaje de las referidas películas sin tener que someterse al régimen general sobre concesión de licencias de doblaje establecido para las empresas que se dedican a esta actividad en el ámbito del cine comercial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

# PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado que la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana relativa a los efectos de declarar «zona catastrófica» y «riesgo extraordinario» el Municipio de Berga y colindantes, afectados por una tormenta de fuertes vientos, ocurrida el 30-3-87, cuyo conocimiento se había encomendado al Pleno de la Cámara (expediente 162/000018), se tramite ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda (expediente 161/000093), todo ello a petición del Grupo autor de la iniciativa, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 80, de 28 de mayo de 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1988.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000050

Por manifestación de voluntad del Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, hecha en la reunión de la Junta de Portavoces del día 10 de mayo de 1988, queda retirada la proposición no de Ley para garantizar la información que facilita el derecho al voto de todos los ciudadanos, número de expediente 162/000050/0000, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 166, Serie D, de 24 de marzo de 1988.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000060.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley relativa al Plan estatal de asistencia a los lesionados medulares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley, relativa al Plan estatal de asistencia a los lesionados medulares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca Junyent**.

Antecedentes

La necesidad del establecimiento de un Plan General de Asistencia al Lesionado Medular respondió, sin duda, a las nuevas estructuras sanitarias que se establecieron en la Ley General de Sanidad de 1986, en la que se facultó al Estado para la Coordinación General de los planes de salud aprobados por éste o por las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, en orden a la incorporación de los mismos al Plan Integrado de Salud.

Este Plan viene a complementar la especial atención que, desde el artículo 49 de nuestra Constitución, se reclama para los disminuidos psíquicos, físicos y sensoriales, entre los cuales se encuentran también los más de veinte mil mielolesos, parapléjicos y tetrapléjicos, que actualmente existen en nuestra sociedad.

Ello no obstante, tal y como se reconoce en la Exposición de Motivos de la Ley General de Sanidad, es un dato histórico fácilmente verificable que las respuestas públicas al reto que en cada momento ha supuesto la atención a los problemas de salud de la colectividad, han ido siempre a la zaga de la evolución de las necesidades sin conseguir nunca alcanzarlas. Esto es, concretamente, a pesar de la existencia del mencionado Plan, lo que ocurre con

las necesidades asistenciales que presentan los lesionados medulares en orden a su adecuada atención.

Es evidente que las respuestas a las necesidades que plantean los mielolesos no han sido objeto, en el citado Plan, de un criterio suficientemente clarificador, ni se ha concretado su realización de una manera eficaz ni completa; resultando en este sentido insuficientes para afrontar la problemática presente, y mucho menos las previsiones futuras.

Este Grupo Parlamentario entiende, pues, que el citado Plan debería concretarse especificando los recursos humanos, materiales y económicos que se deben adoptar para ofrecer la asistencia adecuada a las necesidades de este colectivo y establecer de modo ineludible medidas que contribuirían, de un lado, al establecimiento efectivo del mismo y la determinación de una Red General de unidades asistenciales especializadas en lesiones medulares, de forma descentralizada, que paliase el déficit actual de camas y asistencia que requieren los diferentes grados de esta patología y, de otro lado, al mantenimiento actual del carácter de Centro de Referencia Especializado del Hospital de Paraplégicos de Toledo, incrementando sus funciones de centro de formación y de investigación.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 3 meses y a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, se adopten las medidas oportu-

nas tendentes a concretar y desarrollar el Plan General de Asistencia a los Lesionados Medulares con el objeto de:

1. Determinar las dotaciones económicas y presupuestarias del mismo; las actuaciones en materia de mejoras de infraestructura y la distribución territorial de las unidades de asistencia y del personal especializado necesario para la adecuada cobertura de las necesidades existentes.
2. Establecer los medios de control y seguimiento del Plan de Lesionados Medulares que deberá realizar la "Comisión de Seguimiento de la Atención al Lesionado Medular" creada por el INSALUD a principios de 1987, en el ámbito de su competencia.
3. Mantener con carácter monográfico la especialidad del Hospital de Paraplégicos de Toledo asegurándole los recursos necesarios para que el mismo continúe desarrollando de forma adecuada sus funciones como centro de referencia especializado para todas aquellas Comunidades Autónomas que no dispongan de unidades de Lesionados Medulares que satisfagan correctamente las necesidades existentes, e incrementar progresivamente las funciones de formación e investigación del referido centro.
4. Homologar por el Ministerio de Sanidad los materiales urológicos, prótesis y ostesis, precisos para el uso diario del Lesionado Medular, unificar y normativizar el suministro por parte de la Seguridad Social de los citados materiales y efectuar la cobertura gratuita y total de dichas prestaciones por parte de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000825

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000825

Autor: Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás (A. IU-EC).

Medidas a adoptar por el Ministerio del Interior ante los datos contenidos en el Informe de torturas y malos tratos en Comisarias de Policía y Cuarteles de la Guardia Civil, emitido por el Defensor del Pueblo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques.

Objeto: Informe sobre torturas y malos tratos en Comisaría de Policía y Cuarteles de la Guardia Civil emitido por el Defensor del Pueblo.

Texto:

¿Piensa el señor Ministro del Interior adoptar algún tipo de medidas ante los datos contenidos en el Informe emitido por el Defensor del Pueblo sobre torturas y malos tratos en Comisaría de Policía y Cuarteles de la Guardia Civil?

Madrid, 11 de mayo de 1988.—**Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques.**

181/000826

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000826

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Planes que tiene la Administración relacionados con la agricultura biológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: Conocer las perspectivas de la agricultura biológica.

Texto:

¿Qué planes tiene la Administración relacionados con la agricultura biológica?

Madrid, 10 de mayo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

181/000827

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000827

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Utilización del girasol en los piensos compuestos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: Conocer los planes del uso del girasol como pienso.

Texto:

¿Cuándo se va a utilizar el girasol en los piensos compuestos como ha propuesto la CEE?

Madrid, 10 de mayo de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**